

CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE PARA LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE NIVEL DE INGLÉS DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DIRIGIDO AL ALUMNADO ESCOLARIZADO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNICAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

- BÁSICO A2,
- INTERMEDIO B1
- INTERMEDIO B2

1. Se podrá certificar en tres niveles, según la formación y el curso de escolarización:

| | |
|---|---|
| Certificación de nivel básico A2 | <ul style="list-style-type: none"> • 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional |
| Certificación de nivel intermedio B1 | <ul style="list-style-type: none"> • 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional • Último curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional |
| Certificación de nivel intermedio B2 | <ul style="list-style-type: none"> • Último curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional |

2. Requisitos del alumnado para participar en las pruebas.

Para participar en las pruebas de certificación, el alumnado habrá de cumplir los siguientes requisitos:

a) Deberá estar escolarizado en el CIFP Los Gladiolos en el curso al que se dirige la prueba de cada uno de los niveles e idiomas, de acuerdo con lo recogido en el apartado anterior.

b) El alumnado que se presente a la prueba de certificación de inglés (nivel básico A2, nivel intermedio B1 o nivel intermedio B2, dependiendo del curso en el que esté escolarizado), deberá cursar inglés como primera lengua extranjera y haber aprobado esta asignatura en la primera evaluación. (Y/o haberlo cursado en el curso anterior)

En cualquier caso, el alumnado solo podrá participar en una única prueba de certificación, esto es, solo se podrá presentar a la prueba de certificación de uno de los niveles e idiomas convocados.

3. Procedimiento de inscripción :

- **Plazo de inscripción:** Hasta el 13 de enero de 2023
- **Lugar de presentación de solicitud:** En la Secretaría del Centro. Horario de 10:00h a 12:00h, de lunes a viernes.
- **Modelo de solicitud:** Disponible en la conserjería de ambos edificios del Centro.

4. Pruebas para aspirantes con discapacidad.

- Quienes necesiten **condiciones especiales** para la realización de las pruebas debido a algún tipo de discapacidad deberán indicarlo en el momento de la inscripción, solicitando así a la dirección del centro las medidas de adaptación necesarias según lo establecido en la resolución. Esta solicitud deberá ir acompañada de certificado de discapacidad o informe médico donde se especifique la necesidad especial y/o adaptaciones a realizar para dicha prueba.

En cualquier caso, quienes necesiten condiciones especiales para la realización de la evaluación de certificación no serán dispensados de la realización de ninguna de las partes de las que conste la prueba, que será única para todas las personas aspirantes.

5. Administración de las pruebas:

5.1. Fechas relevantes para la administración de pruebas.

- A partir del 1 de febrero de 2023 Administración de la parte oral de las pruebas.
- 15 de febrero de 2023

Administración de la parte escrita de la prueba de certificación de nivel básico (A2), intermedio (B1) y nivel intermedio (B2).

5.2. Especificaciones de las pruebas.

La información sobre las especificaciones de las pruebas se puede consultar en el siguiente enlace.

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/idiomas/pruebas_certificacion/pruebas_certificacion_poblacion_escolar/

5.3. Aclaraciones de dudas sobre las especificaciones de las pruebas

Dirigirse al Departamento de Inglés , los miércoles de 12:30 a 13:30 horas.
Lugar: Edificio Los Gladiolos, Departamento de Inglés.

6. Normativa de referencia:

- **Convocatoria** : RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DESTINADAS A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA SU ORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN EN EL CURSO 2022-2023. (Resolución 1033 / 2022 de 16 de noviembre)

- ENLACE INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO.

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/idiomas/pruebas_certificacion/pruebas_certificacion_poblacion_escolar/

La información contenida en este documento es meramente informativa. Si entra en contradicción con la normativa reguladora o información emitida por el órgano competente en el enlace facilitado, no debe tenerse en cuenta.